



Programa de Mejora Regulatoria

2025

**“INSTITUTO MUNICIPAL DE
VIVIENDA DE LEÓN,
GUANAJUATO”**

Registro de proyectos:

1. Convenio de Colaboración con Tesorería para la recepción de pagos.
2. Padrón Municipal de Condominios en línea.

Fechas de sesiones ordinarias:

- 1^ª 06 de marzo
- 2^ª 05 de junio
- 3^ª 04 de septiembre
- 4^ª 04 de diciembre



		UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA	
CÉDULA DEL PROYECTO			
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.		
NOMBRE DEL PROYECTO	Convenio de Colaboración con Tesorería para la recepción de pagos.		
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	Dirección de Asuntos Jurídicos		
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Mayra Noemi Falcón Vidal / Líder del Proyecto		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO	
ene-25		abr-25	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			
<p>Con la intención de brindar a los acreditados IMUM más opciones y lugares para que tengan la posibilidad de cumplir con sus compromisos de pago de una manera más accesible, disminuyendo tiempo y costos de traslado hasta las oficinas del Instituto, asegurando el buen trato y la transparencia en los procesos.</p>			
OBJETIVO(S)			
<p>1.- Disminuir en tiempo y costo, el traslado de los acreditados de IMUM, a las oficinas de este Instituto, para el pago de sus créditos. 2.- Promover el logro de las metas de recuperación de cartera, con una mayor captación de recursos económicos y mayor eficiencia. 3.- Ofrecer a la ciudadanía otras opciones, para ingresar sus pagos relativos a los créditos que les fueran otorgados por IMUM.</p>			
ACCIONES			
<p>1 Realizar reuniones de trabajo con el personal de la Tesorería Municipal para revisión y ajustes al formato de convenio de colaboración. 2 Celebrar Convenio de Colaboración. 3 Realizar reuniones de trabajos tecnológicos para generar la conexión entre los servidores de IMUM y Tesorería. 4 Presentación oficial del proyecto.</p>			
INDICADOR		META	
Importes recaudados		Recepción de pagos de acreditados.	
RESULTADO ESPERADO			
<p>Que los acreditados de IMUM puedan realizar los pagos de sus créditos en las distintas cajas de la Tesorería Municipal.</p>			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>Evitar la problemática que han manifestado los ciudadanos para poder trasladarse al IMUM o esperar al gestor en su domicilio, ya sea por cuestiones de trabajo, tiempo y/o distancia de traslado, situación que abona a la modernización del sistema digital de recuperación de cartera. Cabe mencionar que se cuenta con la autorización del Consejo Directivo del IMUM y actualmente se llevan a cabo los ajustes al formato de convenio por lo que el proyecto continuará hasta su culminación en el mes de abril del presente año.</p>			



**UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
CRONOGRAMA DEL PROYECTO
EJERCICIO 2025**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.																																															
LÍDER DEL PROYECTO	Lic. Mayra Noemí Falcón Vidal																																															
Convenio de Colaboración con Tesorería	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Realizar reuniones de trabajo con el personal de la Tesorería Municipal para revisión y ajustes al formato de convenio de colaboración.																																																
2 Celebrar Convenio de Colaboración.																																																
3 Realizar reuniones de trabajos tecnológicos para generar la conexión entre los servidores de IMUVI y Tesorería.																																																
4 Presentación oficial del proyecto.																																																



LEÓN AYUNTAMIENTO 2024-2027		UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA	
CÉDULA DEL PROYECTO			
DEPENDENCIA/ ENTIDAD	Instituto Municipal de Vivienda de León, Guanajuato.		
NOMBRE DEL PROYECTO	Padrón Municipal de Condominios en línea		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Unidad de Atención y Registro de Condominios		
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Lic. Osvaldo Francisco Ávila Cruz / Líder del Proyecto		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TÉRMINO	
mar-25		oct-25	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA			
Actualmente el Padrón Municipal de Condominios es consultable mediante solicitud por escrito que deben presentar los ciudadanos en las oficinas del Instituto.			
OBJETIVO(S)			
Garantizar la publicidad del Padrón Municipal de Condominios a través de una plataforma tecnológica que permita visualizar en línea la información del condominio y de los órganos de administración condominal en línea.			
ACCIONES			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y diagnóstico de la plataforma tecnológica del Instituto. 2. Propuesta de inclusión dentro de la plataforma de la visualización del Padrón Municipal de Condominios. 3. Puesta en marcha del piloto de la plataforma tecnológica con la información del Padrón Municipal de Condominios 4. Publicación en línea de la plataforma tecnológica con la visualización del Padrón Municipal de Condominios. 			
INDICADOR		META	
Plataforma tecnológica publicada en línea		Consultar en línea la información del Padrón Municipal de Condominios	
RESULTADO ESPERADO			
Que los ciudadanos cuenten con información pública accesible en línea de la información constitutiva, su reglamento interno y de áreas comunes de los fraccionamientos donde habitan, así como de los órganos de administración que los rigen.			
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO			
<p>El Reglamento Municipal de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Municipio de León, Guanajuato establece que el Padrón Municipal es el registro que contiene la información de los inmuebles constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio, administradores designados o contratados y consejos de administradores que existen en el Municipio.</p> <p>Es competencia del Instituto Municipal de Vivienda de León, de conformidad al reglamento, el integrar y actualizar el Padrón Municipal, recabar y compilar los reglamentos internos de los condominios. Por lo anterior se creó el Padrón Municipal como un sistema que permita contar con un registro de la información relativa a los inmuebles constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio, los administradores designados o contratados y consejos de administradores que existen en el Municipio.</p> <p>Actualmente el Padrón Municipal de Condominios es consultable mediante solicitud por escrito que deben presentar los ciudadanos en las oficinas del Instituto.</p> <p>Se considera importante la implementación de una plataforma tecnológica que permita la visualización en línea de la información pública de los condominios en el municipio, lo que permitirá a los ciudadanos contar con información veraz y accesible de sus inmuebles y fraccionamientos, así como de las personas que administran dichos desarrollos o viviendas en condominio.</p>			

